

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Cabildo Insular de Tenerife

**288** *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 17 de enero de 2014, relativo a la apertura del periodo de información pública del documento Proyecto de Plan/ Documento para la aprobación inicial del Plan Hidrológico de Tenerife y su informe de Sostenibilidad Ambiental Actualizado.*

En relación con el expediente en trámite en este Consejo Insular de Aguas para la aprobación del Plan Hidrológico de Tenerife, por medio del presente se anuncia que la Junta General del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, reunida en sesión extraordinaria de 16 de enero de 2014, ha acordado:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Plan/Documento para la aprobación inicial del Plan Hidrológico de Tenerife, y someterlo a información pública durante un plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

2º.- Tomar en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental actualizado del Plan Hidrológico de Tenerife y someterlo a participación pública durante un plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Lo que se informa a los efectos de que cualquier persona, física o jurídica, individual o colectivamente, pueda presentar dentro del plazo otorgado al efecto alegaciones relativas al Proyecto de Plan/Documento para la Aprobación Inicial o al Informe de Sostenibilidad Ambiental Actualizado del Plan Hidrológico de Tenerife, en los términos del artº. 30 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.

La documentación relativa al PHT y a su Informe de Sostenibilidad Ambiental actualizado se encuentra de manifiesto en:

- Las Dependencias del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sitas en la calle Leoncio Rodríguez, nº 3, Edificio El Cabo, 2ª planta, 38003-Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes.

- En las direcciones web: [www.aguastenerife.org](http://www.aguastenerife.org) y [www.planhidrologicodetenerife.org](http://www.planhidrologicodetenerife.org).

Las sugerencias que se formulen podrán presentarse en el Registro oficial de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife, así como en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2014.- El Gerente, José D. Fernández Bethencourt.